



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00302/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2022-491 de fecha 27 de abril de 2022, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1725/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneralljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneralljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valldó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

FOLIO:

FECHA:

HORA:

RECIBIÓ:

00002671

28/3/23

12:40 hrs

Alcaldía Azcapotzalco  
Secretaría Particular



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Azcapotzalco, Ciudad de México, a 27 de abril del 2022  
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2022- 491

Licenciado  
**Marcos Alejandro Gil González**  
Director General Jurídico y de  
Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno  
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com  
P r e s e n t e




Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/123.1/2022, así como al MDSPOPA/CSP/1725/2022, firmado por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, mediante el cual hace del conocimiento la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- [...]

Segundo.- Se exhorta respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que se le dé difusión a los Lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y la sustentabilidad energética en Mipymes, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito informarle que el apoyo institucional que ofrece este Órgano Político Administrativo para la instauración puesta en marcha y difusión de las acciones de las políticas públicas que se generan en beneficio de los ciudadanos de la demarcación, por lo que se realizarán las acciones pertinentes que dentro del ámbito de sus atribuciones le permitan generar las sinergias necesarias para fortalecer las labores de promoción de los "lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y sustentabilidad energética en MIPYMES"

Atentamente

  
Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular

EAC/gbl  
SP/2806/2022 y SP/3035/2022

Castilla Oriente s/n, Centro de Azcapotzalco, CP Q2000,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.  
5553 549994 ext. 1101 v 1102



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00315/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

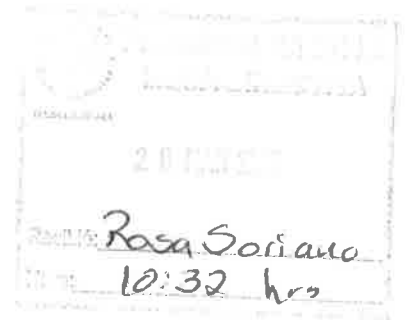
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-00045 de fecha 02 de febrero de 2023, signado por el Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco, Eduardo Arriola Cabrera, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2142/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Eduardo Arriola Cabrera, Secretario Particular de la Alcaldesa en Azcapotzalco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Handwritten signature]
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Handwritten signature]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Handwritten signature]



315



Azcapotzalco, Ciudad de México a 02 de febrero del 2023  
Oficio No. ALCALDÍA-AZCA/SP/2023-

00045

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
Director General Jurídico y de  
Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno  
dg.juridicayenlacelegislativo@gmail.com  
P r e s e n t e

Con el gusto de saludarlo, me refiero a su similar número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.3/2023, así como al MDPPOSA/CSP/2142/2022, firmado por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio, mediante el cual hace del conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo:

Primero.- [.....]

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías:

- a) A coadyuvar en la difusión de los protocolos de seguridad y convivencia escolares entre la población de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes, sus derechos humanos a la seguridad, protección, respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana.
- b) Difundir entre la población de sus demarcaciones los servicios de salud y atención médica que presten en sus instituciones.
- c) A informar sobre las medidas administrativas que ha tomado para la conformación del Consejo para la Atención Integral del Consumo de Sustancias en materia de adicciones de su demarcación, y los proyectos de trabajo institucionales e interinstitucionales en materia de atención integral en el consumo de sustancias psicoactivas.

Tercero.- [.....]

En este contexto, atendiendo las indicaciones de la Licenciada Margarita Saldaña Hernández, Alcaldesa de Azcapotzalco, me permito enviar a usted copia del oficio ALCALDÍA-AZCA/DEDHI/2023-021, firmado por la Licda. María de los Ángeles Palafox Morales, Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad de este Órgano Político Administrativo a través del cual emite respuesta al citado punto de acuerdo.

Aprovecho la oportunidad para reiterarme a sus órdenes.

Atentamente

Eduardo Arriola Cabrera  
Secretario Particular  
EAC/gbl  
SP/579/2023 | SP/996/2023





Oficio No.: ALCALDÍA-AZCA/DEDHI/2023-021  
Azcapotzalco, CDMX a 26 de enero de 2023  
Asunto: Respuesta Punto de Acuerdo

**Eduardo Arriola Cabrera**  
**Secretario Particular**  
**Presente.**

Por este medio, en respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00325.3/2022, de fecha 01 de diciembre de 2022, en atención al oficio MDPPOSA/CSP/2142/2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo que a la letra dice:

***Segundo.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías a coadyuvar en la difusión de los protocolos de seguridad y convivencia escolares entre la población de sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes sus derechos humanos a la seguridad, protección, respeto a su integridad y salvaguarda de su dignidad humana,***

La Alcaldía Azcapotzalco, tiene como prioridades promover y fomentar de manera progresiva la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, buscando eliminar cualquier tipo de violencia por razón de género; promocionar, desarrollar y fortalecer los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación por razones de edad, género, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, origen étnico o nacional o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por lo anterior, me permito informarle que la Alcaldía a través de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad, durante el ejercicio 2022, llevó a cabo, entre otras, las siguientes acciones institucionales:

**“Escuelas y Redes Seguras”**, con el objetivo de brindar pláticas para concientizar a la adolescencia, personal docente, personal administrativo, así como a padres, madres o tutores, en temas de violencia digital y ciberbullying, como detectarlo y la importancia de denunciarlo.



Durante la actividad denominada "Lunes Cívico" llevada a cabo en instituciones educativas de la Alcaldía, se llevaron a cabo acciones de información y sensibilización, entregando materiales con contenidos de derechos humanos para niñas, niños y adolescentes:

Jornadas escolares "Azcapotzalco Vive la Adolescencia sin Violencia" en escuelas secundarias, a través de las cuales se imparten pláticas con el objetivo de crear conciencia de las responsabilidades y derechos de los adolescentes, cuidados nutricionales, el respeto en el entorno escolar, familiar y social libre de violencias; con la finalidad de que los y las adolescentes puedan identificar las diferentes modalidades de violencia que suceden en el ámbito de convivencia: familia, noviazgo, trabajo, escuela, comunidad, instituciones, situaciones mediáticas contra las mujeres, política en razón de género y digital. Asimismo, se distribuyó material didáctico como separadores con derechos, obligaciones y responsabilidades de las y los adolescentes, tarjetas informativas de instituciones que se pueden contactar en caso de vivir violencia de género y violentómetros, material otorgado por la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México, así como de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Evento denominado "Viviendo el cambio en el Rosario" con la finalidad de conmemorar el día de las madres, del niño y de la niña en la plaza pública llamada "El Parián", en el que se contó con un número musical y una obra de teatro en la que se abordaron temáticas relacionadas a los derechos de la niñas y niños, y sobre la eliminación de estereotipos.

Se realizó el "Rally de la Familia" en el parque Tezozómoc, con la finalidad de fomentar la convivencia basada en los valores entre padres e hijas e hijos, liderazgo y confianza, así como el respeto y trabajo en equipo.

Se cuenta con los módulos "Módulo de Atención y Orientación de Primer Contacto para Mujeres Víctimas de Violencia" y "Derechos LGBTTTI+", donde se brinda información, asesorías y/o orientación de manera gratuita, se reparten condones, así como se distribuye material informativo sobre derechos de las mujeres y los adolescentes, así como asesoría en temas de diversidad sexual y LBTTTII+, en escuelas de nivel medio superior y población en general.

Alcaldía Azcapotzalco  
Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad



2023  
Año del  
Francisco  
VILLA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Se realizó el “Festival JuventudEs” evento cultural y artístico, con la finalidad de brindar a la población adolescente, espacios de espacios de convivencia libres de consumo de estupefacientes, así como módulos en coordinación con diversas instituciones como el INJUVE dando información sobre sororidad, cuidados nutricionales, en colaboración con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México brindando asesoría jurídica y psicológica y La Casa de la Sal A.C. con un módulo informativo para la atención y prevención del VIH además de pruebas rápidas para su detección.

Acciones Institucionales que se tienen contempladas para el ejercicio 2023 y en atención al Punto de Acuerdo que se menciona, se continuará con la difusión y sensibilización de protocolos de seguridad y convivencia escolares, en los eventos, jornadas y/o acciones institucionales, con la población de esta demarcación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión y le envío un cordial saludo.

Atentamente

*Maria de los Angeles Palafox M*  
**Licda. María de los Angeles Palafox Morales**  
**Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad.**

C.c.p. Lic. Mario Enrique Tripp Reyna.- SEyS de la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad.  
Alejandro Alba Vargas.- Subdirector de Derechos Humanos e Igualdad.

